



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Tel/ Fax 02945-499096  
Email: conceepuyen@gmail.com

## RESOLUCIÓN N°05/2018

-Compensaciones Presupuestarias octubre 2017-

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°221/2017 M.E., y;

### CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1136/2016 HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyen, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2017;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de octubre 2017, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

### Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**  
En Uso de sus facultades constitucionales

### RESUELVE

**Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N° 221/2017 M.E., correspondiente al mes de octubre 2017, según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –**

**Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

  
Adriana E. Almendra  
Secretaria Legislativa  
HCD Municipalidad de Epuyen



  
Jorge Caprano  
Presidente HCD  
Municipalidad de Epuyen

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

VISTO:

La Ley XVI N°46 (Ex. 3098) de Corporaciones Municipales.-  
La Ordenanza N°1136/2016.- Promulga Presupuesto 2016.-  
Las Actas Acuerdo suscriptas con la Subsecretaria de Bosques e Incendios.-  
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio.-  
y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º, de la Ordenanza N°1136/2016, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2016.-

Que se ha registrado superávit recaudatorio en las partidas de recursos como también se ha podido recalcular con mejor grado de certeza la proyección de estas partidas para el resto del periodo.-

Que como consecuencia de dos actas acuerdo suscriptas con la Subsecretaria de Bosques e Incendios, este organismo se ha comprometido a girar los siguientes importes para los proyectos que a continuación se detallan: 1.-) Proyecto denominado "Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales: Componente Control de Especies Exóticas y Monitoreo y Protección del Huemul - Reserva Forestal de Uso Múltiple – Lago Epuyen POA 2 por \$ 279.696,00 y 2) el Proyecto "Implementación del Plan de Manejo Parque Municipal Puerto Bonito POA 1" por \$ 274.174.95.-

Que la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

**EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN  
Don. ANTONIO F. REATO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

Artículo 1º) INCREMENTAR en la suma de que para cada caso se indican, las partidas que se detallan a continuación:

- A.02.01. Habilitacion Comercial \$ 50.000,00
- A.03.01. Registros y Aranceles \$ 42.000,00
- A.04.01. Multas \$ 3.000,00
- B.01.04. Regalias Hidroelectricas \$ 18.000,00
- Total \$ 113.000,00

Compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en los importes que para cada caso se indican las partidas enunciadas a continuación:

- 01.06. Aportes Jubilatorios \$ 113.000,00
- Total \$ 113.000,00

Artículo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 2.824,48 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.04. Retenciones impuesto de Sellos.-

Artículo 3º) INCREMENTAR en la suma de \$ 16.224,12 la partida de Recurssos A.05.01. Otros Ingresos Devoluciones, compensando el presupuesto de Gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.04. Egresos Extraordinarios.-

FIRMA: *B. F. Reato*  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
FECHA DE FIRMA  
Fecha: 27.12.2012



Articulo 4º) TRASLADAR la suma de \$ 328.300,00 de la partida 09.01 A compensar otras partidas a las siguientes partidas y en los importes que para cada caso se indican:

- 01.06. Aportes Jubilatorios \$ 125.000,00
- 01.09. Otros \$ 94.000,00
- 03.01. Servicios Publicos \$ 54.000,00
- 03.05. Seguros y Comisiones \$ 25.000,00
- 15.02. Secretario HCD \$ 30.000
- 15.05. Cortesia y Homenaje \$ 300,00
- **Total \$ 328.300,00**

Articulo 5º) INCREMENTAR en la suma de \$ 34.000,00 la partida de Recursos A.01. Venta de Activo Fijo – Lotes, compensando el Presupuesto de Gastos, mediante el incremento en identico importe la partida 10.03. Equipamiento.-

Articulo 6º) CREAR e INCREMENTAR en los Importes que se detallan a continuacion las partidas que se indican:

- B.11.01. – Subsecretaria de Bosques e Incendios: \$ 548.870,95

Compensando el presupuesto de Gastos mediante la creacion e incremento en los importes que para cada caso se indican las partidas que se detallan a continuacion:

- 08. Fondos Especiales 10. POA 1 – Parque Puerto Bonito \$ 274.174,95
- 08. Fondos Especiales 11. POA 2 – Control y Monitoreo Exot. \$ 274.696,00
- **Total \$ 548.870,95**

Articulo 7º) TRASLADAR la suma de \$ 10.000,00 de la partida 09.01. A compensar otras partidas a la partida 08.07. Subsidio Secretaria de Bosques la cual debera incrementarse en identico importe.-

Articulo 8º) De Forma.-

Resolucion Municipal Nro. 221/2017.-  
Epuyen, 31/10/2017.-

  
Jorge José Congregado  
Secretario de Obras  
Publicas y Particulares  
Epuyen - Chubut



  
ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyen - Chubut

Compensaciones -Octubre 2017

**Incrementos**

|  |               |  |               |      |
|--|---------------|--|---------------|------|
| <b>A.02.01-Habilitación comercial</b>                | \$ 50,000.00  | <b>01.06-Aportes Jubilatorios</b>            | \$ 113,000.00 | \$ - |
| <b>A.03.01-Registros y Aranceles</b>                 | \$ 42,000.00  |  |               |      |
| <b>A.04.01-Multas</b>                                | \$ 3,000.00   |  |               |      |
| <b>B.01.04-Regalías Hidroeléctricas</b>              | \$ 18,000.00  |  |               |      |
| <b>A.05.02-Fondos de Tercero en custodia</b>         | \$ 2,824.48   | <b>08.02-Retención Impuesto de Sellos</b>    | \$ 2,824.48   | \$ - |
| <b>A.05.01-Otros Ingresos Devoluciones</b>           | \$ 16,224.12  | <b>08.04-Egresos Extraordinarios</b>         | \$ 16,224.12  | \$ - |
| <b>A.01-Venta de Activo Fijo Lotes</b>               | \$ 34,000.00  | <b>10.03-Equipamiento</b>                    | \$ 34,000.00  | \$ - |
| <b>B.11.01-Subsecretarías de Bosques e Incendios</b> | \$ 548,870.95 | <b>08.10-POA 1-Parque Puerto Bonito</b>      | \$ 274,174.95 | \$ - |
|  |               | <b>08.10-POA 2-Control y Monitoreo Exot.</b> | \$ 274,696.00 |      |

**Compensaciones**

**aumento**

|   |               |
|---|---------------|
| <b>01.06-Aportes Jubilatorios</b>           | \$ 125,000.00 |
| <b>01.09-Otros</b>                          | \$ 94,000.00  |
| <b>03.01-Servicios Públicos</b>             | \$ 54,000.00  |
| <b>03.05-Seguros y Comisiones</b>           | \$ 25,000.00  |
| <b>15.02-Secretario HCD</b>                 | \$ 30,000.00  |
| <b>15.05-Cortesía y Homenaje</b>            | \$ 300.00     |
| <b>08.07-Subsidio Secretaría de Bosques</b> | \$ 10,000.00  |

**disminución**

|   |               |      |
|---|---------------|------|
| <b>09.01-A compensar Otras Partidas</b> | \$ 338,300.00 | \$ - |
|---|---------------|------|


  
**Jorge José Congregado**  
**Secretario de Obras**  
**Publicas y Particulares**  
**Epuyén - Chubut**




  
**ANTONIO F. REATO**  
**Intendente Municipal**  
**Epuyén - Chubut**

PROVINCIA DEL CHUBUT  
D.G.R.  
IMPUESTO DE SELLOS

**ACTA ACUERDO LA SUBSECRETARÍA DE BOSQUES E INCENDIOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Y LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN**

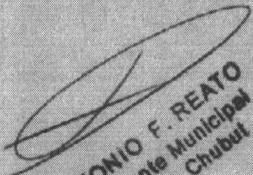
EXENCIÓN SUBJETIVA  
TICKET N° 19892356-01  
FECHA FIRMADA 28/06/2017  
FECHA PRESENT. 28/06/2017  
FIRMA: 

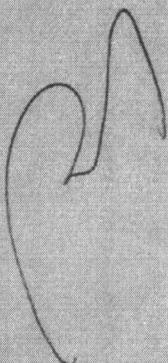
Entre la Subsecretaría de Bosques e Incendios del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut, representado en este acto por el Sr. Subsecretario de Bosques e Incendios, Don LEONARDO AQUILANTI, con domicilio en calle 25 de Mayo 893, Esquel, Provincia del Chubut, en adelante "LA SUBSECRETARÍA", y la Municipalidad de Epuyén (CUIT 30-67033461-5), en adelante "EL BENEFICIARIO", representada en este acto por el Sr. Intendente, Don ANTONIO REATO (DNI 12.795.116), con domicilio en Los Cóndores s/n de la localidad de Epuyén, Chubut, convienen celebrar el presente Acta Acuerdo para la ejecución y rendición de cuentas del PROYECTO denominado "Implementación del Plan de Manejo Parque Municipal Puerto Bonito" identificado como CU-PF-49-2014-POA-01 (ID 2615), en adelante "EL PROYECTO", aprobado mediante Disposición N° 163/2014-SSB, correspondiente a la convocatoria del año 2015 para el concurso de aportes del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos realizada en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos. El presente Acta Acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** EL BENEFICIARIO deberá cumplir con los objetivos, y realizar las actividades en el tiempo y la forma establecidos en el PROYECTO.-

**SEGUNDA:** LA SUBSECRETARÍA asignará en carácter de aporte no reintegrable la suma aprobada en el PROYECTO. La entrega del aporte no reintegrable será efectuada en UN (1) solo pago, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, CIENTO SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 274.174,95), que será transferido una vez que se encuentren cumplidos los recaudos legales y administrativos de la Provincia del Chubut.-

**TERCERA:** EL BENEFICIARIO, luego de suscripta la presente, y dentro de un plazo que no exceda los 10 días hábiles podrá presentar una adecuación de las actividades y/o del cronograma de actividades, que quedará sujeta a la evaluación técnica que realice LA SUBSECRETARÍA y a su aprobación en caso que corresponda.-

  
ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



**CUARTA: EL BENEFICIARIO** deberá rendir cuentas a LA SUBSECRETARÍA de la aplicación de los aportes no reintegrables que reciba en virtud del financiamiento del PROYECTO de acuerdo a lo que se establece a continuación:

- a) Copia suscripta por EL BENEFICIARIO del o los extractos bancarios correspondientes a la cuenta bancaria de EL BENEFICIARIO donde conste la acreditación de la transferencia efectuada por la Subsecretaría de Bosques e Incendios.-
- b) Nota suscripta por EL BENEFICIARIO con carácter de declaración jurada en la que conste la relación de comprobantes que respaldan la rendición de cuentas, indicando mínimamente: número de factura o recibo, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) del emisor, denominación o razón social, fecha de emisión, concepto e importe, fecha de cancelación, número de orden de pago o cheque; en las Facturas A o B el Código de Autorización de Impresión deberá estar vigente al momento de su emisión. La totalidad de los comprobantes que se presenten deberán contar con la validación de la Administración Federal de Ingresos Pùblicos (AFIP).-
- c) Comprobantes que respalden la rendición de cuentas detalladas en la nota solicitada en el punto b). Los mismos podrán ser Facturas "A", "B", "C" y Recibos oficiales. De las facturas "A" se podrán tomar los importes netos de Impuestos. La totalidad de los comprobantes que se presenten deberán contar con la validación de la Administración Federal de Ingresos Pùblicos (AFIP).-
- d) Informe Técnico con el detalle de cada actividad realizada tomando en cuenta las especificadas en el PROYECTO. El informe deberá realizarse con carácter de declaración jurada y deberán estar firmadas la totalidad de las fojas por el Titular y el Responsable Técnico del PROYECTO.-
- e) Toda la documentación deberá presentarse en original y para el caso de presentar copias las mismas deberán estar claramente legibles y contar con la certificación efectuada ante Escribano Pùblico o Juez de Paz. La documentación deberá tener firmas y sellos en original.-
- f) Toda otra documentación que sea requerida por la Subsecretaría de Bosques e Incendios.-

**QUINTA:** La rendición deberá ser presentada por EL BENEFICIARIO en los términos determinados en la CLÁUSULA CUARTA, en la sede de la ciudad de Esquel de LA SUBSECRETARÍA. Se tomará como fecha de inicio de la implementación del PROYECTO el día en que se haya efectuado la transferencia de fondos a la cuenta de EL BENEFICIARIO. La rendición deberá presentarse dentro de los 15 días corridos de haber finalizado el PROYECTO en los términos, plazo y forma previstos en el cronograma de actividades del PROYECTO o su adecuación.-

**SEXTA:** La mora por incumplimiento de EL BENEFICIARIO se producirá en forma automática, por el simple vencimiento de los plazos y sin que haya interpellación alguna por parte de LA SUBSECRETARÍA y surtirá efecto respecto de todas las actividades establecidas en el PROYECTO bajo los cuales existe obligación de cumplimiento a cargo de EL BENEFICIARIO.-

**SÉPTIMA:** El incumplimiento por parte de EL BENEFICIARIO de las actividades establecidas en el PROYECTO y de las obligaciones asumidas dará lugar a la caducidad automática del presente Acta Acuerdo, debiendo EL BENEFICIARIO devolver la totalidad de la suma transferida a tales fines. El incumplimiento de la devolución de las sumas percibidas por EL BENEFICIARIO dará lugar al inicio de las acciones judiciales que por derecho corresponden a LA SUBSECRETARÍA, sin perjuicio de las sanciones administrativas que inicie LA SUBSECRETARÍA como Autoridad Local de Aplicación, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, Decreto Nacional N° 91/09 y la normativa provincial.-

**OCTAVA:** LA SUBSECRETARÍA deberá realizar el control respecto al cumplimiento de objetivos, resultados esperados e indicadores ajustados al cronograma de actividades o su adecuación aprobada, que hayan sido declarados en el PROYECTO por EL BENEFICIARIO en el marco del presente Acta Acuerdo. LA SUBSECRETARÍA realizará las inspecciones necesarias a tales fines y de corresponder emitirá la Certificación de Obra, requiriendo la documentación establecida en la CLÁUSULA CUARTA. Para que el Certificado de Obra pueda ser extendido, EL BENEFICIARIO deberá presentar la solicitud correspondiente. EL BENEFICIARIO deberá permitir el ingreso de los profesionales asignados por LA

ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epykán - Chubut

M

SUBSECRETARÍA al predio en el que se desarrolla el PROYECTO y deberá entregar la documentación que le sea requerida.-

**NOVENA:** EL BENEFICIARIO declara conocer las Disposiciones Nº 87/2013 SSB y Nº 114/2015 SSB, y deberá entregar a LA SUBSECRETARÍA en el término de 30 (treinta) días corridos a partir de la transferencia de los fondos una copia certificada del convenio de trabajo suscripto con el Responsable Técnico del PROYECTO. En el caso de rescindir dicho convenio de trabajo deberá notificar tal evento a LA SUBSECRETARÍA en el término de 10 (diez) días hábiles y presentar el acuerdo de trabajo y la designación del nuevo Responsable Técnico, bajo apercibimiento de lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA. Asimismo todo cambio que pudiere surgir sobre los datos de EL BENEFICIARIO o el Responsable Técnico deberá ser informado a LA SUBSECRETARÍA bajo el mismo apercibimiento.-

**DÉCIMA:** Las partes fijan domicilio a los efectos del presente en los mencionados en el encabezado y se someten a la competencia de los tribunales ordinarios de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.-

En la localidad de Esquel a los 28 días del mes de Julio del año 2017, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, como prueba de conformidad.-

Leonardo AQUILANTI  
Subsecretario de Bosques  
Ministerio de la Producción

ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
E. Puyén - Chubut



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

MINISTERIO  
DE LA PRODUCCION

Esquel, 24 de Octubre de 2017.-  
Nota N° 1624 /2017 SSB-BN.-

Al  
Intendente de Epuyén  
Don Antonio Reato  
Municipalidad de Epuyén  
S / D

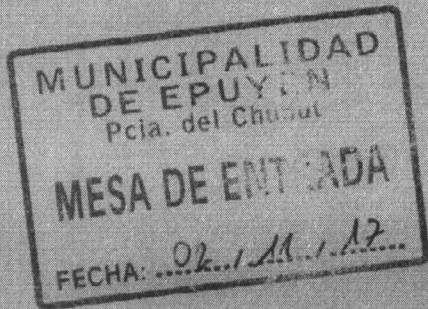
Ref: Entrega Acta Acuerdo Proyecto ID 26-15

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de hacer entrega del Acta Acuerdo Suscripta oportunamente con el Ministerio de la Producción para la "Implementación del Plan de Manejo Parque municipal Puerto Bonito" Identificado como CU-PF-49-2014 POA 1.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de saludarlo muy atentamente.-

  
Mag. Ing. Fto. Karina ARAQUE  
Directora de Fto. y Desarrollo Fto.  
SUBSECRETARIA DE BOSQUES



Subsecretaría de Bosques e Incendios  
25 de Mayo 893  
C.P. 9200 Esquel – Chubut  
Tel. / Fax. (02945) 451756 / 456223



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

MINISTERIO  
DE LA PRODUCCION

Esquel, 17 de octubre de 2017

Nota N° 1597 /2017 SSBel-BN

Sr. Intendente de Epuyén  
Don Antonio Reato  
Los Condores 1824  
Epuyén, Chubut

Ref.: Proyecto ID 2615 - "Implementación del Plan de Manejo Parque Municipal Puerto Bonito".-

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en oportunidad de haberse hecho efectivo el pago del Aporte No Reintegrable correspondiente al Proyecto denominado "Implementación del Plan de Manejo Parque Municipal Puerto Bonito", ID 2615, dado que a partir de la fecha de pago se considera el inicio de los plazos previstos para la ejecución y rendición del proyecto.

En consideración del Acta Acuerdo suscrito por Ud. con el Ministerio de la Producción, del cronograma de actividades aprobado en el proyecto y la normativa vigente; la fecha de finalización del plazo para presentación de informes y documentos convenidos y de la rendición contable ante esta Subsecretaría de Bosques e Incendios es el día 12 de Julio de 2018.

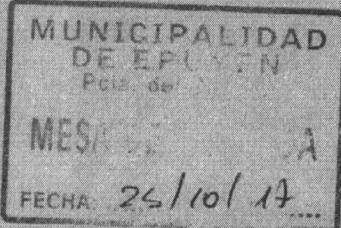
Cumplio en informar que deberá tomar contacto con la Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque de esta Subsecretaría a los efectos de acordar la implementación del proyecto de referencia en base a la Adecuación de Actividades que usted presentara oportunamente (Se adjunta copia).

A los efectos de completar el expediente de pago, sírvase remitir a esta administración el extracto bancario que acredite el ingreso de fondos a su cuenta.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.C.: Responsable Técnico  
Ing. Pérez, Raúl Oscar

Subsecretaría de Bosques e Incendios  
25 de Mayo 893, (9200) Esquel – Chubut  
Tel. / Fax. (02945) 451756 / 456223



Leonardo AQUILANTI  
Subsecretario de Bosques  
Ministerio de la Producción



### Adecuación de actividades del

#### Proyecto de Implementación Plan de Manejo del Parque Municipal "Puerto Bonito"

**1.- Nombre del proyecto:** Proyecto de Implementación Plan de Manejo del Parque Municipal "Puerto Bonito", tipo PPC con Modalidad Mantenimiento Potencial de Conservación (CON)

#### **2.- Objetivos del Proyecto Plan de Manejo del Parque Municipal "Puerto Bonito"**

Los objetivos específicos del proyecto presentado en el año 2014 son:

- Actualización del diagnóstico, caracterización, zonificación propuesta y la matriz de usos del Plan de Manejo realizado en el año 2004 y avalado por la Ordenanza nº 584/04 y 1031/2012, actualización de los programas a ejecutar en los próximos 5 años
- Puesta en valor del sendero denominado "Piedra Pintada" sitio arqueológico con arte rupestre denominado Lago E puyen, para su habilitación al uso público (implementación del Plan de Manejo elaborado en el año 2012, etapa 1<sup>a</sup>)

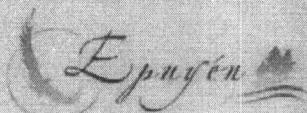
Considerando que han pasado tres años de la elaboración del presente proyecto, que se están proponiendo nuevas metodologías participativas en la gestión de áreas protegidas y que se ha logrado el segundo objetivo propuesto en el presente proyecto, es necesario reformular y adecuar los objetivos a la nueva realidad del Parque Municipal Puerto Bonito.

Se informa que, dado que el proyecto en la operatoria del 2014 fue aprobado, pero no financiado, el Municipio consiguió fondos para poner en valor el sendero denominado "Piedra Pintada" sitio arqueológico con arte rupestre denominado Lago Epuyén, para su habilitación al uso público e implementación del Plan de Manejo elaborado en el año 2012, etapa 1<sup>a</sup>), como establecido y previsto en este proyecto, dándose por logrado el 2<sup>o</sup> objetivo del mismo.

ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



AMANTES DE LA NATURALEZA - COMIENZA A VIVIRLA



Los nuevos objetivos propuestos son:

### **Modulo I**

Considerando que se nota poca participación en la gestión y cuidado del Parque Municipal Puerto Bonito se estima necesario iniciar con un acercamiento a los distintos actores que hacen uso del mismo Parque. Por eso se considera necesario dedicar más recursos y tiempo en el diagnóstico de percepción de la sociedad y en varios talleres participativos.

Por eso se proponen las siguientes actividades para lograr un **Proyecto de Ordenanza con zonificación y matriz de uso actualizada, documento con propuestas de manejo, convalidado por el Municipio y la comunidad de Epuyén, y definiciones de programas de manejo para el Parque Municipal Puerto Bonito**

1. Actualización del Diagnóstico de Percepción de la sociedad
2. Revisar y Actualizar el diagnóstico, caracterización, zonificación propuesta y la matriz de usos
3. Talleres de Planificación estratégica participativa.
4. Elaboración propuesta final

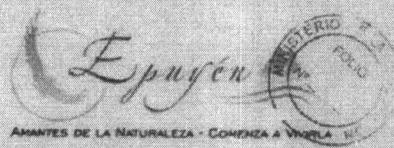
### **Módulo II**

Desde el año pasado en el Parque Municipal Puerto Bonito se inició con la construcción de obras e infraestructuras a fin de habilitar los servicios a personas desabillés, (El año 2016 fue el año del Turismo para todos). La primera obra fue la construcción de una rampa que permita llegar a la costa del lago de aproximadamente 100 metros de largo que permite llegar a la playa. Considerando que es importante poder seguir con este objetivo, resulta necesaria la construcción de un baño público adaptado para personas con discapacidad. La construcción se hará en cercanía de los baños existentes en el PMPB con planos según la normativa vigente en materia de personas desabillés. Por otro lado, se están tramitando fondos para habilitar la Sala de interpretación para sordos y ciegos con diferentes tecnologías. Por eso el objetivo del presente proyecto es:

**Garantizar a las personas con discapacidad la posibilidad de disfrutar del Parque Municipal Puerto Bonito, ofreciendo un servicio de sanitarios accesibles.**



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN



### **3.- Descripción del proyecto y duración**

**Modulo I Objetivo: un Proyecto de Ordenanza con zonificación y matriz de uso actualizada, documento con propuestas de manejo, convalidado por el Municipio y la comunidad de Epuyén, y definiciones de programas de manejo para el Parque Municipal Puerto Bonito**

Considerando que es necesario actualizar los costos y que en estos últimos años se han observados y registrados algunos problemas referentes a la comunidad que desarrolla actividades recreativas en el PMPB, se propone reformular la metodología para lograr un mecanismo participativo donde los distintos actores puedan aportar al Plan de Manejo propuestas, opiniones. Por eso es necesario incrementar los fondos destinados a este objetivo, sobre todo en la realización de talleres por sector y uno general a fin de consensuar la propuesta de gestión del PMPB. El proceso de actualización del Plan de Manejo y desarrollo del taller y la presentación del documento se prevé finalizarlo en 6 meses.

**Módulo II Objetivo: Garantizar a las personas con discapacidad la posibilidad de disfrutar del Parque Municipal Puerto Bonito, ofreciendo un servicio de sanitarios accesibles.**

La construcción de los sanitarios se estima realizarla en cercanía de los baños existentes aprovechando que ya se cuenta con los servicios de agua y electricidad. Se estima una construcción de 4 mt x 2 mt. Donde se puedan instalar un modulo con inodoro y piletas. La obra será coordinada por la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad que cuenta con un técnico y personal que pueda colaborar con la construcción. La obra se estima poderla terminar en un plazo de tres meses.

Considerando que algunos materiales y algunas tareas se pueden aportar desde el Municipio se estima con los fondos asignados poder arreglar y mejorar la infraestructura existente de los sanitarios del PMPB.



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN



**4.- Cronograma de actividades y presupuesto**

| Actividades y tareas                            |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|--|---|---|---|---|---|---|
|   | Nombre de la tarea para cumplir con la actividad general   |   |   |   |   |   |   |
| <b>Modulo I</b>                                 |  |   |   |   |   |   |   |
| 1   | Actualización del Diagnóstico de Percepción de la sociedad                                       |   | X |   |   |   |   |
| 2   | Revisar y Actualizar el diagnóstico, caracterización, zonificación propuesta y la matriz de usos |   | x | X |   |   |   |
| 3   | Talleres de Planificación estratégica participativa.   |   |   |   | x | X |   |
| 4   | . Elaboración propuesta final  |   |   |   |   | x | x |
| <b>II Construcción de baños para desabillés</b> |  |   |   |   |   |   |   |
| 1   | Construcción de la estructura externa  |   | x |   |   |   |   |
| 2   | Installations internas   |   |   | x | x |   |   |
| 3   | Terminaciones finales  |   |   |   | x |   |   |
| 4   | Arreglo baños existentes   |   |   |   |   | x |   |

**Presupuesto Proyecto de Implementación Plan de Manejo del Parque Municipal "Puerto Bonito" ( adecuacion)**

| Actividades y Tareas   | Costos   |            |            |             | Costo total | Aportes Institucionales |
|--|----------|------------|------------|-------------|-------------|-------------------------|
|  | Módulo I | Cantidad   | Unidad     | Costo unit. |             |                         |
| <b>1. Actualización del Diagnóstico de Percepción de la sociedad</b>                                       |          |            |            |             |             |                         |
| 1.1 Profesional Especializado en entrevistas (Coordinador)   | 1        | 2 meses    | 6.000      | 12.000      |             |                         |
| 1.2 Técnico Asistente  | 1        | 2 meses    | 2.000      | 4.000       | 2000,00     |                         |
| 1.3 Combustible  | 1        | 200 lts    | 16,8       | 3.360       |             |                         |
| 1.4 Logística e Insumos varios (librería, refrigerios, pasajes, alojamiento, otros)                        |          |            | 3.000      | 3.000       | 2500,00     |                         |
| <b>2. Revisar y Actualizar el diagnóstico, caracterización, zonificación propuesta y la matriz de usos</b> |          |            |            |             |             |                         |
| 2.1 Profesional Turismo y Áreas Protegidas (Coordinador)   | 1        | 2 meses    | 4.000      | 8.000       |             |                         |
| 2.2. Profesionales especialistas   | 1        | 1 mes      | 5.000      | 5.000       |             |                         |
| 2.3. Combustible   | 1        | 200 lts    | 16,8       | 3.360       |             |                         |
| 2.4. Logística e Insumos varios (librería, refrigerios, pasajes, alojamiento, otros)                       |          |            | 4.000      | 4.000       | 2000,00     |                         |
| <b>3. Talleres de Planificación estratégica participativa</b>  |          |            |            |             |             |                         |
| 3.1 Profesional Turismo y Áreas Protegidas. (Coordinador)  | 1        | 2 meses    | 6.000      | 12.000      |             |                         |
| 3.2. Técnicos auxiliares para desarrollo de talleres   | 2        | 5 talleres | 3.000      | 15.000      |             |                         |
| 3.3 Logística e Insumos varios (librería, refrigerios, pasajes, alojamiento, otros)                        | 5        |            | 2.000      | 10.000      | 2000,00     |                         |
| <b>4. Elaboración propuesta final</b>  |          |            |            |             |             |                         |
| 4.1. Profesional Turismo y Áreas Protegidas. (Coordinador)   | 1        | 2 meses    | 6.000      | 12.000      |             |                         |
| 4.2. Técnico redactor  | 1        | 2 meses    | 2.000      | 4.000       |             |                         |
| 4.3. Logística e insumos varios (librería, refrigerios, pasajes, alojamiento, otros)                       |          |            | 5.000      | 5.000       | 1500,00     |                         |
| <b>Subtotal</b>  |          |            |            |             | 100720      | 10000,00                |
| <b>Módulo II</b>   |          |            |            |             |             |                         |
| 1 Construcción de la estructura externa  | 11 mes   |            | 57.521,00  | 61.478,95   | 0,00        |                         |
| 2 Instalaciones internas   | 12 meses |            | 111.976,00 | 111.976,00  | 0,00        |                         |
| 3 Terminaciones finales  |          |            |            |             |             |                         |
| 4 Arreglo baños existentes   | 11 mes   |            | 20.000,00  |             | 20.000,00   |                         |
| 5 Insumos varios y logística   | 11mes    |            | 15.000,00  |             | 15.000,00   |                         |
| 6 Movilidad  |          |            |            |             | 10.000,00   |                         |
| <b>Subtotal</b>  |          |            |            |             | 173.454,95  | 45.000,00               |
| <b>Total</b>   |          |            |            |             | 274.174,95  | 55.000,00               |
| <b>Impresos (5% del proyecto)</b>  |          |            |            |             |             | 1500                    |
| <b>Total General</b>   |          |            |            |             | 274.174,95  | 70.000,00               |





MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN



AMANTES DE LA NATURALEZA - CONVERGENZA A VIDA NUEVA

### **5.- Resultados Esperados**

Con el presente proyecto se estima poder mejorar los servicios que ofrece el Parque Municipal a los visitantes locales y turistas. En estos últimos años el número de visitantes registrados en el Parque fue creciendo, así como la demanda de servicios, por eso es importante poder seguir actualizando el manejo del área protegida a fin de no perder de vista el objetivo principal de conservar el valor ecológico, social, cultural y turístico de este lugar. Desde el Municipio se está tratando de agregar atractivos turísticos en la zona a fin de diferenciar las ofertas a una demanda que va creciendo. Por eso es importante brindar accesibilidad a esta pequeña área protegida para que todos puedan disfrutar de las actividades recreativas que se ofrecen en este Parque.

### **6.- Indicadores de Cumplimiento**

#### **Objetivo I**

- Proyecto de Ordenanza con zonificación y matriz de uso actualizada, documento con propuestas de manejo, convalidado por el Municipio (Ordenanza) y la comunidad de Epuyén, definición de programas de manejo para el Parque Municipal Puerto Bonito.

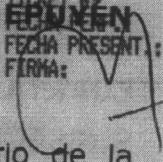
#### **Objetivo II**

- Construcción de 1 baño público para personas desabilidades
- Mejoramiento del edificio existente de los baños públicos del

### **7- Aportes Municipales**

El Municipio siempre acompaña los proyectos disponiendo personal que pueda realizar algunas de las actividades previstas, en este caso brinda apoyo logístico con vehículos, personas, alojamiento y otros insumos para la organización de los talleres, y el seguimiento del trabajo de los técnicos que contrata. Para el caso de la construcción de los baños se dispone de materiales, vehículos y personal que colaboran para lograr los objetivos propuestos.

**ACTA ACUERDO LA SUBSECRETARÍA DE BOSQUES E INCENDIOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Y LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN**

EXIMICIÓN SUBJETIVA  
TICKET N.º 19892348-01  
FECHA FIRMA: 28/06/2017  
FECHA PRESENT.: 28/06/2017  
FIRMA: 

Entre la Subsecretaría de Bosques e Incendios del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut, representado en este acto por el Sr. Subsecretario de Bosques e Incendios, Don LEONARDO AQUILANTI, con domicilio en calle 25 de Mayo 893, Esquel, Provincia del Chubut, en adelante "LA SUBSECRETARÍA", y la Municipalidad de Epuyén (CUIT 30-67033461-5), en adelante "EL BENEFICIARIO", representada en este acto por el Sr. Intendente, Don ANTONIO REATO (DNI 12.795.116), con domicilio en Los Cóndores s/n de la localidad de Epuyén, Chubut, convienen celebrar el presente Acta Acuerdo para la ejecución y rendición de cuentas del PROYECTO denominado "Programa de Manejo y Conservación de los recursos naturales: Componentes Control de especies exóticas y Monitoreo y Protección del Huemul - Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyén. POA 2" identificado como CU-PM-50-2014-POA-02 (ID 1515), en adelante "EL PROYECTO", aprobado mediante Disposición N° 163/2014-SSB, correspondiente a la convocatoria del año 2015 para el concurso de aportes del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos realizada en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos. El presente Acta Acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** EL BENEFICIARIO deberá cumplir con los objetivos, y realizar las actividades en el tiempo y la forma establecidos en el PROYECTO.-

**SEGUNDA:** LA SUBSECRETARÍA asignará en carácter de aporte no reintegrable la suma aprobada en el PROYECTO. La entrega del aporte no reintegrable será efectuada en UN (1) solo pago, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 274.696,00), que será transferido una vez que se encuentren cumplidos los recaudos legales y administrativos de la Provincia del Chubut.-

**TERCERA:** EL BENEFICIARIO, luego de suscripta la presente, y dentro de un plazo que no exceda los 10 días hábiles podrá presentar una adecuación de las actividades y/o del cronograma de actividades, que

ANTONIO E. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut

quedará sujeta a la evaluación técnica que realice LA SUBSECRETARÍA y a su aprobación en caso que corresponda.-

**CUARTA:** EL BENEFICIARIO deberá rendir cuentas a LA SUBSECRETARÍA de la aplicación de los aportes no reintegrables que reciba en virtud del financiamiento del PROYECTO de acuerdo a lo que se establece a continuación:

- a) Copia suscripta por EL BENEFICIARIO del o los extractos bancarios correspondientes a la cuenta bancaria de EL BENEFICIARIO donde conste la acreditación de la transferencia efectuada por la Subsecretaría de Bosques e Incendios.-
- b) Nota suscripta por EL BENEFICIARIO con carácter de declaración jurada en la que conste la relación de comprobantes que respaldan la rendición de cuentas, indicando mínimamente: número de factura o recibo, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) del emisor, denominación o razón social, fecha de emisión, concepto e importe, fecha de cancelación, número de orden de pago o cheque; en las Facturas A o B el Código de Autorización de Impresión deberá estar vigente al momento de su emisión. La totalidad de los comprobantes que se presenten deberán contar con la validación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).-
- c) Comprobantes que respalden la rendición de cuentas detalladas en la nota solicitada en el punto b). Los mismos podrán ser Facturas "A", "B", "C" y Recibos oficiales. De las facturas "A" se podrán tomar los importes netos de Impuestos. La totalidad de los comprobantes que se presenten deberán contar con la validación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).-
- d) Informe Técnico con el detalle de cada actividad realizada tomando en cuenta las especificadas en el PROYECTO. El informe deberá realizarse con carácter de declaración jurada y deberán estar firmadas la totalidad de las fojas por el Titular y el Responsable Técnico del PROYECTO.-
- e) Toda la documentación deberá presentarse en original y para el caso de presentar copias las mismas deberán estar claramente legibles y contar con la certificación efectuada ante Escribano Público o Juez de Paz. La documentación deberá tener firmas y sellos en original.-

f) Toda otra documentación que sea requerida por la Subsecretaría de Bosques e Incendios.-

**QUINTA:** La rendición deberá ser presentada por EL BENEFICIARIO en los términos determinados en la CLÁUSULA CUARTA, en la sede de la ciudad de Esquel de LA SUBSECRETARÍA. Se tomará como fecha de inicio de la implementación del PROYECTO el día en que se haya efectuado la transferencia de fondos a la cuenta de EL BENEFICIARIO. La rendición deberá presentarse dentro de los 15 días corridos de haber finalizado el PROYECTO en los términos, plazo y forma previstos en el cronograma de actividades del PROYECTO o su adecuación.-

**SEXTA:** La mora por incumplimiento de EL BENEFICIARIO se producirá en forma automática, por el simple vencimiento de los plazos y sin que haya interpellación alguna por parte de LA SUBSECRETARÍA y surtirá efecto respecto de todas las actividades establecidas en el PROYECTO bajo los cuales existe obligación de cumplimiento a cargo de EL BENEFICIARIO.-

**SÉPTIMA:** El incumplimiento por parte de EL BENEFICIARIO de las actividades establecidas en el PROYECTO y de las obligaciones asumidas dará lugar a la caducidad automática del presente Acta Acuerdo, debiendo EL BENEFICIARIO devolver la totalidad de la suma transferida a tales fines. El incumplimiento de la devolución de las sumas percibidas por EL BENEFICIARIO dará lugar al inicio de las acciones judiciales que por derecho corresponden a LA SUBSECRETARÍA, sin perjuicio de las sanciones administrativas que inicie LA SUBSECRETARÍA como Autoridad Local de Aplicación, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, Decreto Nacional N° 91/09 y la normativa provincial.-

**OCTAVA:** LA SUBSECRETARÍA deberá realizar el control respecto al cumplimiento de objetivos, resultados esperados e indicadores ajustados al cronograma de actividades o su adecuación aprobada, que hayan sido declarados en el PROYECTO por EL BENEFICIARIO en el marco del presente Acta Acuerdo. LA SUBSECRETARÍA realizará las inspecciones necesarias a tales fines y de corresponder emitirá la Certificación de Obra, requiriendo la documentación establecida en la CLÁUSULA CUARTA. Para que el Certificado de Obra pueda ser extendido, EL BENEFICIARIO deberá presentar la solicitud correspondiente. EL BENEFICIARIO deberá

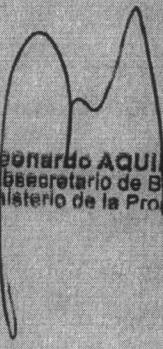
ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Educción - Chubut

permitir el ingreso de los profesionales asignados por LA SUBSECRETARÍA al predio en el que se desarrolla el PROYECTO y deberá entregar la documentación que le sea requerida.-

**NOVENA:** EL BENEFICIARIO declara conocer las Disposiciones Nº 87/2013 SSB y Nº 114/2015 SSB, y deberá entregar a LA SUBSECRETARÍA en el término de 30 (treinta) días corridos a partir de la transferencia de los fondos una copia certificada del convenio de trabajo suscripto con el Responsable Técnico del PROYECTO. En el caso de rescindir dicho convenio de trabajo deberá notificar tal evento a LA SUBSECRETARÍA en el término de 10 (diez) días hábiles y presentar el acuerdo de trabajo y la designación del nuevo Responsable Técnico, bajo apercibimiento de lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA. Asimismo todo cambio que pudiere surgir sobre los datos de EL BENEFICIARIO o el Responsable Técnico deberá ser informado a LA SUBSECRETARÍA bajo el mismo apercibimiento.-

**DÉCIMA:** Las partes fijan domicilio a los efectos del presente en los mencionados en el encabezado y se someten a la competencia de los tribunales ordinarios de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.-

En la localidad de Esquel a los 28 días del mes de Junio del año 2017, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, como prueba de conformidad.-

  
Leonardo AQUILANTI  
Subsecretario de Bosques  
Ministerio de la Producción

  
ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuén - Chubut



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

MINISTERIO  
DE LA PRODUCCION

Esquel, 24 de Octubre de 2017.-  
Nota N° 1623 /2017 SSB-BN.-

Al  
Intendente de Epuyén  
Don Antonio Reato  
Municipalidad de Epuyén  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

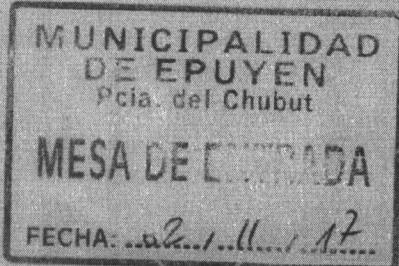
Ref: Entrega Acta Acuerdo Proyecto ID 15-15

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de hacer entrega del Acta Acuerdo Suscripta oportunamente con el Ministerio de la Producción para el "Programa de Manejo y Conservación de los recursos naturales: Componentes control de especies exóticas y monitoreo y protección del Huemul- Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyén. POA2" Identificado como CU-PM-50-2014 POA 2.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de saludarlo muy atentamente.-

Mag. Ing. Ital. Karina Araque  
Directora de Pto. y Desarrollo Nat.  
SUBSECRETARIA DE BOSQUES



Subsecretaría de Bosques e Incendios  
25 de Mayo 893  
C.P. 9200 Esquel - Chubut  
Tel. / Fax. (02945) 451756 / 456223



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

MINISTERIO  
DE LA PRODUCCION

Esquel, 17 de octubre de 2017

Nota N° 1596 /2017 SSBel-BN

Sr. Intendente de Epuyén  
Don Antonio Reato  
Los Condores 1824  
Epuyén, Chubut

Ref.: Proyecto ID 1515 - "Programa de Manejo y Conservación de los recursos naturales: Componentes Control de especies exóticas y Monitoreo y Protección del Huemul - Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyén. POA 2".-

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en oportunidad de hacerse efectivo el pago del Aporte No Reintegrable correspondiente al Proyecto denominado "Programa de Manejo y Conservación de los recursos naturales: Componentes Control de especies exóticas y Monitoreo y Protección del Huemul - Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyén. POA 2", ID 1515, dado que a partir de la fecha de pago se considera el inicio de los plazos previstos para la ejecución y rendición del proyecto.

En consideración del Acta Acuerdo suscrito por Ud. con el Ministerio de la Producción, del cronograma de actividades aprobado en el proyecto y la normativa vigente; la fecha de finalización del plazo para presentación de informes y documentos convenidos y de la rendición contable ante esta Subsecretaría de Bosques e Incendios es el día 12 de Octubre de 2018.

Cumplio en informar que deberá tomar contacto con la Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque de esta Subsecretaría a los efectos de acordar la implementación del proyecto de referencia del que se adjunta copia.

A los efectos de completar el expediente de pago, sírvase remitir a esta administración el **extracto bancario** que acredite el ingreso de fondos a su cuenta.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Leonardo AQUILANTI  
Subsecretario de Bosques  
Ministerio de la Producción

C.C.: Técnico Responsable  
Ing. Cerutti Tiziana

Subsecretaría de Bosques e Incendios  
25 de Mayo 893, (9200) Esquel - Chubut  
Tel. / Fax. (02945) 451756 / 456223



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



Proyectos de Implementación de  
Planes de Conservación o Planes de  
Manejo Sostenible

*Ley Nacional N° 26.331- Provincia  
del Chubut- Convocatoria 2015*

**“Plan Estratégico de la Reserva  
Forestal de UM Lago Epuyén - Programa  
manejo y conservación de los recursos  
naturales:**

**Componentes Control de especies  
exóticas y Monitoreo y Protección del  
Huemul - Reserva Forestal de Uso  
Múltiple Lago Epuyén-POA 2”**

Titular : Municipalidad de Epuyen

Epuyen, noviembre de 2014

ANTONIO F. PEATO  
Intendente Municipal  
Epuyen - Chubut



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
Proyectos de Implementación de  
Planes de Conservación o PIANES de Manejo Sostenible  
Ley Nacional N° 26.331 – Provincia del Chubut-  
Convocatoria 2015



**1.-NOMBRE DEL PROYECTO**

**Plan Estratégico de la Reserva Forestal de UM Lago Epuyén - Programa manejo y conservación de los recursos naturales:**

**Componentes Control de especies exóticas y Monitoreo y Protección del Huemul – Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyén-POA 2**

**2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Favorecer la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos que mantienen la biodiversidad, tanto a un nivel de paisaje, ecosistemas, comunidades, especies y poblaciones, asegurando la protección de sus hábitats.

Los objetivos particulares de los componentes son:

Disminuir el impacto ambiental y paisajístico producido en las zonas afectadas por incendios.

Disminuir el impacto de la regeneración de especies exóticas invasoras a partir del control de la regeneración y de áreas que producen y dispersan semillas.

Favorecer el establecimiento de especies arbóreas y arbustivas nativas.

Disminuir el riesgo de incendios.

Realizar un monitoreo y evaluación de vegetación en diferentes áreas afectadas por el incendio.

Controlar el avance de especies exóticas en áreas de bosque nativo.

Mantener un grado de conocimiento mínimo de la situación de los distintos grupos de huemules presentes dentro de la reserva a los efectos de asegurar su protección a largo plazo.

Se trata de un Plan de Conservación modalidad mantenimiento del potencial de conservación (CON) y recuperación del potencial de conservación (REC).

ANTONIO F. REAIO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



#### MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN

#### 3.-ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

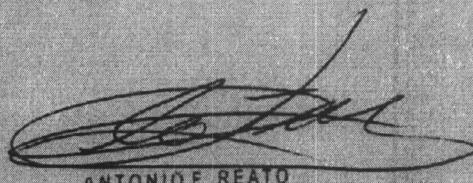
El área de trabajo fue creada como Reserva Forestal en 1964 por Decreto Prov. N° 527 y recategorizada y zonificada en 2003 por Decreto N° 418 que además aprueba el Plan de Manejo. La Reserva es provincial y la autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Bosques.

#### 4.-DESCRIPCIÓN DE ANTECEDENTES

La cuenca del Lago Epuyén ha sufrido durante los últimos 100 años fuertes alteraciones de su ecosistema debido a la alta frecuencia de incendios forestales (Goldammer et al. 1994), al reemplazo de especies forestales nativas por exóticas y a otros disturbios de naturaleza antrópica.

Desde el punto de vista forestal y considerando la unidad en su conjunto predominan los bosques de distintas especies de *Nothofagus* y de ciprés de la cordillera (*Austrocedrus chilensis*). Los dominados por lenga (*Nothofagus pumilio*) son los más importantes en cuanto a extensión. Los bosques de coihues (*N. dombeyi*) se encuentran asociados a zonas perilacustres, (cercañas al lago), y a los valles y laderas más húmedas, donde muchas veces se encuentra asociada al ciprés. El ñire (*N. antarctica*) se presenta en lugares más secos o de suelos más pobres. El ciprés de la Cordillera se encuentra ampliamente distribuido en la reserva, alcanzando sus valores máximos de productividad. También están presentes especies de árboles de gran valor de conservación, como los alerces (*Fitzroya cupressoides*) en la Laguna Los Alerces, el avellano silvestre (*Guevina avellano*) y la patagua o pitra (*Mirceugenia exsucca*), que habitan en las costas del lago. Como parte importante de la vegetación debe citarse la presencia de plantaciones de especies exóticas de rápido crecimiento de los géneros *Pinus* y *Pseudotsuga*.

Entre los mamíferos medianos y mayores, se destaca la presencia del huemul o ciervo andino (*Hippocamelus bisulcus*). Existen antecedentes sobre observaciones de ejemplares en varias oportunidades en el Cerro Pirque sobre el faldeo de exposición noreste, y en sectores próximos al Arroyo Planicie Chica (F. Vidoz; Jorge Hermet; A. Puente; ER) Cabe destacar también la existencia de registros en el área del Cordón Derrumbe, limítrofe con el Parque Nacional Lago Puelo, donde los huemules utilizan sectores de ambas áreas protegidas (F. Vidoz; O. González).



ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



#### MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

La composición sociocultural y económica de los habitantes de la zona varió bastante durante los últimos años. La población que vive actualmente en el área de la Reserva aumentó (por lo menos 25 predios) y está compuesta por descendientes de antiguos pobladores y personas que compraron parte de los predios a sus titulares o descendientes. Las actividades forestales, la recolección de productos no maderables y la prestación de servicios turísticos constituyen las actividades principales de los pobladores de la Reserva.

#### 5.-CUANTIFICACIÓN Y/O CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A MANEJAR O CONSERVAR

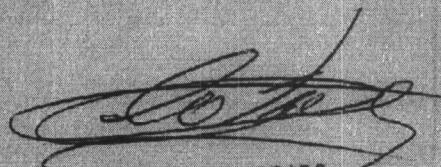
Las áreas afectadas a este Proyecto incluyen la ladera Norte del Cordón Cholila y la ladera Sur del Cerro Pirque.

**Cordón Cholila:** esta zona que ha sufrido en el verano de 1998 un importante incendio que afectó más de 1000 ha. La mayoría de los bosques están ubicados sobre las laderas de este cerro y descienden a la margen sur del Lago Epuyén. Debido a la exposición de las laderas y al tipo de suelo los bosques que predominan son los de ciprés puro; en lugares más húmedo como cañadones bosques mixtos de coihue-ciprés y en la ladera oeste del cordón (Río Alto Epuyén) bosques de ñire.

El matorral arbustivo presente está conformado principalmente de palo piche. Estas áreas han sufrido la acción de distintos incendios. La combinación de la exposición este o noreste y la lejanía a islas remanentes de vegetación conducen a que la regeneración de especies arbóreas sea más difícil.

El bosque de ciprés se encuentra tanto en lugares planos donde el suelo es más desarrollado y lugares más empinados con menor desarrollo del suelo. Esta variación en las condiciones resulta en una diferenciación de los bosques de ciprés, pudiendo encontrar rodales altos con muy buen crecimiento en los primeros, y rodales más abiertos de menor altura y crecimiento (bosques de protección) en los segundos. En cañadones se encuentran principalmente formaciones donde la especie dominante es el coihue aunque aparezcan algunos individuos de ciprés

Después del incendio de 1998 en los lugares más húmedos quedaron sectores de bosque verde. La edad de los árboles de las clases diamétricas superiores se encuentra entre los 85 y 90 años.



ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



#### MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN

En la zona denominada Planicie Chica en 1982 se entregó en concesión una superficie de 100 has de bosque nativo para el aprovechamiento forestal y la posterior forestación con pinos. Esta superficie también fue afectada parcialmente por el incendio y es parte de la responsable de que en la actualidad se presente un importante problema ambiental por dispersión e invasión de esta especie exótica invasora sobre áreas que antes presentaban bosque nativo.

Cerro Pirque Ladera sur: esta zona es un mosaico de vegetación, resultado de la combinación de distintos factores que actuaron sobre ella. Por un lado se cuenta con el registro de incendios desde fines de siglo siendo los más importantes en cuanto a superficie de 1909 y 1963. Por otro, el uso agrícola en algunas zonas en la década del 30 y la forestación con especies exóticas que comienza a fines de los '70. En las zonas abiertas pero cercanas a bosques de ciprés se desarrolla el matorral arbustivo post incendio con regeneración de ciprés.

Otros sectores se encuentran cubiertos por un bosque mixto de ciprés de la cordillera y coihue como especies dominantes en estructuras de latizales y fustales y que se encuentran en plena etapa de regeneración natural post incendio. También es posible encontrar bosque bajo de ñire.

En todas las superficies cercanas a plantaciones de especies exóticas se observa abundantes renovales de especies de pinos murrayana, ponderosa y en menor medida pino oregón lo que genera una competencia con el bosque nativo además de propagar estas especies invasoras fuera de las áreas de plantaciones.

Desde un punto de vista faunístico, sin lugar a dudas, la característica más importante del área es la existencia de poblaciones viables de huemules (*Hippocamelus bisulcus*) tanto en el Cerro Pirque como en las montañas al sur de la Reserva. Esta especie presenta grupos de poblaciones que están localmente relacionadas, pero que pueden estar separadas por parches de hábitats, relacionados con el tipo de vegetación. El grado de interacción entre las distintas poblaciones depende del tamaño del parche de vegetación y de la distancia entre ellos. La Reserva en particular resulta de importancia para la conservación del huemul. A las condiciones naturales de sus ambientes (laderas con fuerte pendiente, mosaico de bosque, matorral, áreas rocosas, etc.) propicias para la especie, se suman los sectores altos en recuperación por incendios antiguos que resultan uno de los ambientes más

ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



#### MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN

requeridos por el huemul. En particular, se ha comprobado circulación de ejemplares entre el Parque Nacional Lago Puelo y la Reserva Forestal Epuyén en la zona correspondiente al Cordón Derrumbe, al Oeste de la Reserva y la posible presencia en el Cordón Cholila y Pirque (sur y este de la Reserva respectivamente).

#### 6.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DURACIÓN

El presente proyecto plantea la continuidad de las tareas de erradicación y control la invasión de especies exóticas en la margen sur del Lago Epuyén (Cordón Cholila) y en la ladera Sur del Cerro Pirque. En el pasado, parte de la zona fue destino de las políticas forestales de la década del '70 donde se promocionaba la sustitución de bosque nativo por plantaciones de especies exóticas de rápido crecimiento. Al margen del incalculable impacto ambiental de tales políticas de sustitución, gran parte de estas plantaciones luego no fueron sometidas a regímenes de manejo forestal, quedando en estado de abandono por más de 30 años. Esto ha ocasionado que las mismas hayan tenido las condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales y la afectación de plagas forestales.

Si bien en los últimos años se han realizado diversas intervenciones en la zona en pos de mitigar la situación antes descripta, se considera necesario organizar las mismas en un esquema de mediano a largo plazo que brinde un horizonte de planificación y a su vez canalice los recursos necesarios.

El proyecto se plantea en módulos según la situación del bosque y las actividades que se proponen. Se plantea un horizonte de planificación de 5 años luego del cual, en función de los resultados se deberá evaluar la continuación o el replanteo de nuevas actividades.

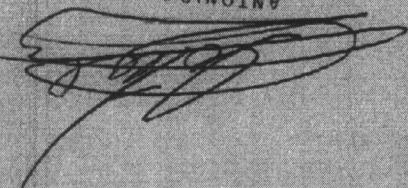
##### Cordón Cholila – margen sur del Lago Epuyén:

##### **Módulo I- Manejo de rodal de pino generado por sustitución de BN – Planicie Chica**

Involucra un área de pino radiata de aproximadamente 53 has, parcialmente afectado por un incendio ocurrido en el año 1998 que presenta una abundante regeneración post incendio y que es fuente de

ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut

ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
EPUYEN - CHUBUT



sector

Las tareas realizadas en el periodo 2000 - 2005 se concentraron en un sector plano de la margen sur del lago afectado por el incendio de 1998 y donde existían sectores de bosque verde remanente que facilitaba la regeneración natural de especies nativas. Las tareas que se realizarán fueron clausuras, plantación de especies nativas y erradicación de exóticas de 50 hectáreas. En el POA 1 se realizarán actividades de mantenimiento en esta superficie. En el presente POA no se realizarán tareas en este

#### Modulo III - Mantenimiento de áreas restauradas entre el periodo 2000 y 2005

Se continúaran las tareas tendientes a lograr un control de la invasión de pino sobre la ladera Sur del Cerro Cholila que presenta una importante y densa cobertura de pino producto de la presencia de semilleros ubicados al oeste, de manera que su dispersión se encuentra favorecida por el viento. En años anteriores se realizó el control por medios mecánicos y con el uso de fuego. Estas actividades tienen un alto costo por lo que se deberá realizar en forma paulatina. Se estima continuar con el tratamiento de una superficie de 8 has.

#### Modulo II - Control de regeneración post incendio de especies exóticas

Se continúaran las tareas tendientes a lograr un control de la invasión de pino sobre la ladera Sur del Cerro Cholila que presenta una importante y densa cobertura de pino producto de la presencia de semilleros ubicados al oeste, de manera que su dispersión se encuentra favorecida por el viento. En años anteriores se realizó el control por medios mecánicos y con el uso de fuego. Estas actividades tienen un alto costo por lo que se deberá realizar en forma paulatina. Se estima continuar con el tratamiento de una superficie de 8 has.

Las tareas realizadas en el periodo 2000 - 2005 se concentraron en un sector plano de la margen sur del lago afectado por el incendio de 1998 y donde existían sectores de bosque verde remanente que facilitaba la regeneración natural de especies nativas. Las tareas que se realizarán fueron clausuras, plantación de especies nativas y erradicación de exóticas de 50 hectáreas. En el POA 1 se realizarán actividades de mantenimiento en esta superficie. En el presente POA no se realizarán tareas en este

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



EDUYEN - CHUBUT  
Autarquía Municipal

ANTONIO I. REATO

En esta primera etapa se realizarán recorridas en aquellas ambientes propicios para esta especie con el fin de relevar y registrar rasgos. Para ello se deberá contar con la contratación de un especialista en el tema que realizará el relevamiento a campo y el análisis de la información obtenida. Al fin de iniciar un monitoreo y fijar las pautas de protección.

Se planteará incluir un programa de Monitoreo del Huemul para contar con el grado de conocimiento necesario acerca de la distribución, cantidad y evolución de las poblaciones de humedales presentes en la Reserva que están relacionados con el corredor biológico de áreas del noroeste de la provincia, principal núcleo de habitación de esta especie en la provincia. Esta información se obtendrá de manera gradual y progresiva forma que en sucesivas recorridas se pueda obtener un nivel de información que permita determinar la evolución de esta especie en el área y definir pautas de protección. Se plantea una etapa inicial de trabajo de 5 años. Una vez avanzado el grado de estudio sobre esta especie declarada Monumento Nacional y Provincial se redimirán las actividades necesarias para mantener el grado de protección de 5 años. Una vez avanzado el grado de estudio sobre esta especie se planteará y fijar las pautas de protección.

#### Monitoreo del huemul

Uno de los principales riesgos en las zonas donde se ha sustituido el bosque nativo por plantaciones con pinos es la dispersión de estas especies y el avance sobre el bosque, especialmente en zonas donde el bosque se encuentra en un proceso de recuperación en áreas con plantaciones de pinos y linderas a las mismas realizando fajas de 10 metros, en sentido norte - sur donde se ejecutarán cortas o anilladas de especies exóticas segun los diámetros y plantación con especies de alto valor. Se propone realizar una faja de 10 metros de ancho por aprox. 2000 m, se estima la superficie total de 2 has. Con esta actividad, además de reducir el bosque con especies de alto valor, se prevé aportar en el mediano plazo a la disminución de la propagación de semillas de exóticas hacia sectores del bosque nativo. Por otro lado la apertura de fajas colabora a mejorar la accesibilidad del área en caso de surgir un incendio forestal.

#### Modulo IV - Erradicación de especies exóticas en áreas con Bosque Nativo

Cerro Pirague Ladera Sur:

MUNICIPALIDAD DE EDUYEN





#### MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

proceso de capacitación sobre la especie y la manera de relevar su presencia a partir de rastros se organizarán para el personal de la Reserva encuentros con expertos en la temática y se propone elaborar material de difusión para pobladores y visitantes y la construcción de un bivac con el objetivo de tener un lugar donde parar para realizar avistajes de fauna. El Bivac previsto es una pequeña construcción de madera de 4.X 4 metros con un techo, para disponer de un lugar al reparar cuando se efectúan salidas para avistajes y en caso de condiciones climáticas adversas tener un lugar reparado.

#### 7.-UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Reserva está ubicada entre 42°17' - 42°05' latitud sur y 71° 24'- 71°37' de longitud oeste, en el Departamento de Cushamen y comprende una superficie aproximada de 30000 has e incluye parte de los ejidos municipales de Epuyén y El Hoyo. Es vecina al Parque Nacional Lago Puelo en su sector oeste, abarca la cuenca del Lago Epuyén que integra la cuenca binacional del Puelo. La localización geográfica de las actividades de los módulos I; II y IV son tentativas ya que dependen de las tareas que se ejecutarán en el POA 1 presentado en la convocatoria 2014

#### 8.-ÁREA AFECTADA, TITULARIDAD Y PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO

El área afectada a este proyecto se encuentra ubicada en la zona sur de la Reserva, en el sector correspondiente a Epuyén.

Según la zonificación de la Reserva elaborada en el marco del Plan Estratégico de Manejo, las tareas planteadas para la restauración y el control de la invasión de especies exóticas se ubican en sectores clasificados como "zonas de recuperación" y en el marco del ordenamiento territorial de la ley 26.331 se encuentra dentro de la Clase II de Uso sustentable. El monitoreo del huemul incluye además ambientes clasificados como "zonas de protección" según el mencionado Plan de Manejo y clase I según el ordenamiento de la ley 26.331.

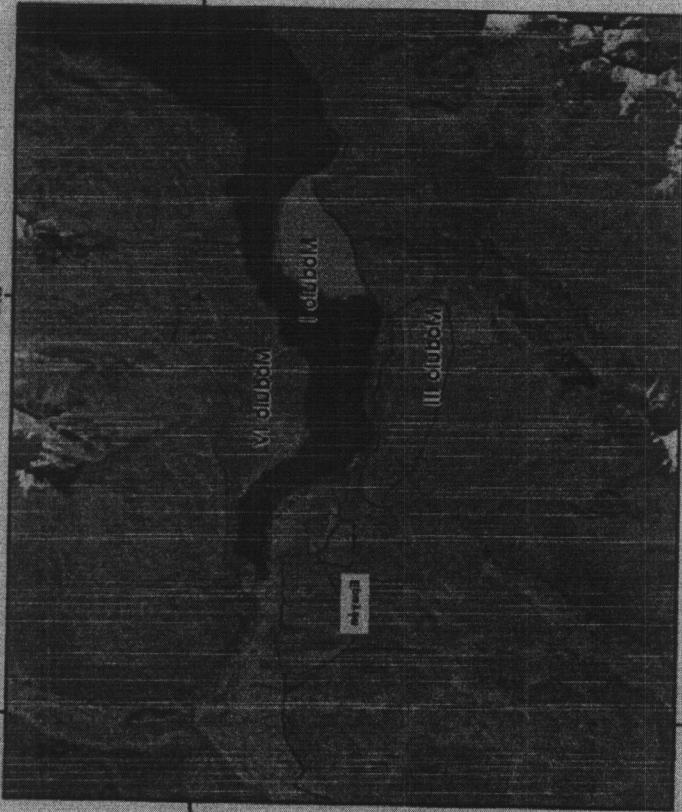
ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN



Reseña Física de los Municipios de la Provincia de Río Negro  
PROGAMA MUNICIPAL Y CONSEJERÍA DE LOS RECURSOS Hídricos  
Comisiones Consultivas de Desarrollo Sustentable y Monitoreo de los Recursos Hídricos



HOA/S/12

Unidad de Planeamiento Hidráulico de Epuyén

Relaciones

—  
Poderes  
—  
Gobierno



Municipio de Epuyén  
Gobernación Provincial  
Decreto Provincial 1000  
Decreto Provincial 1000



Municipio de Epuyén  
Gobernación Provincial  
Decreto Provincial 1000  
Decreto Provincial 1000

ANTONIO F. REY  
Intendente Municipal  
Epuyén Chubut



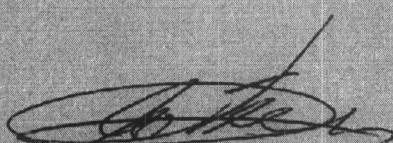
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN



|  |  |
|--|--|
| <b>Titular: Municipio de Epuyén</b>      | <b>Responsable/s Técnico/s</b><br>Ing. Tiziana Cerutti |
| CUIT/CUIL: 30670334615                   | CUIT/CUIL: 27-18708175-6                               |
| Teléfono: 02945-499040                   | Teléfono: 02945-499041                                 |
| Dirección: Los Cóndores 1824- Epuyén     | Dirección: Los Cauquenes s/n Epuyén                    |
| E-mail: <i>bosqepuyen</i> @epuyen.net.ar | E-mail: bosqepuyen @epuyen.net.ar                      |

| Categorías     | Superficie en Ha. por tipo de Categoría del Ordenamiento Territorial. |               |                           |
|----------------|---|---------------|---------------------------|
|                | Predio  | Plan          | POA                       |
| I(cons)        | 15.267  | 15.267        | 15.267 (monitoreo huemul) |
| II(uso sust)   | 10.840  | 1888          | 20                        |
| III(camb/uso)  | 470   | 0             | 0                         |
| Sin categoría  | 0   | 0             | 0                         |
| <b>Totales</b> | <b>30.000</b>   | <b>17.155</b> | <b>15.287</b>             |

10

  
 ANTONIO F. REATO  
 Presidente Municipal  
 Epuyén - Chubut



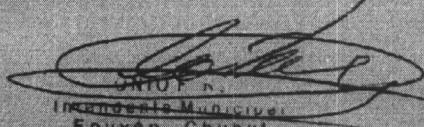
### MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN

#### 9.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

Las actividades planteadas incluyen el manejo del rodal de pino ubicado en Planicie Chica, lo que implica el aprovechamiento de la madera trozado, extracción y acondicionamiento de material aprovechable que pudiera surgir, la erradicación de regeneración post incendio de exóticas por métodos mecánicos y por quemas controladas en la ladera sur del Cordón Cholila, la apertura de fajas, corta o anillado de ejemplares de pinos y plantación de especies de alto valor en la ladera sur del Cerro Pirquee, el monitoreo y la capacitación relacionada al relevamiento de huemules y la construcción de un refugio para el avistaje de fauna.

Cronograma del proyecto AÑO 2 POA

| Actividades y tareas                |   | Mes |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|-------------------------------------|---|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
|                                     | Nombre de la tarea para cumplir con la actividad general                                      | 1   | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 11 | 11 | 12 |
| <b>Control de especies exóticas</b> |   |     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|                                     | <b>Módulo I - Manejo de rodal de pino generado por sustitución de BN – Planicie Chica</b>     |     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| 1                                   | Marcación Silvícola   | x   | x |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| 2                                   | Cortas, anillado, raleos  |     |   | x | x | x | x | x |   |   |    |    |    |
| 3                                   | Manejo de residuos  |     |   | x | x | x | x | x |   |   |    |    |    |
|                                     | <b>Módulo II - Control de regeneración post incendio de especies exóticas: Cordón Cholila</b> |     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| 1                                   | Erradicación de regeneración de especies exóticas   |     |   |   |   |   |   | x | x | x | x  |    |    |
| 2                                   | Manejo de residuos  |     |   |   |   |   |   | x | x | x | x  |    |    |
|                                     | <b>Módulo III - Mantenimiento de áreas restauradas entre el período 2000 y 2005</b>           |     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|                                     | <b>sin actividades</b>  |     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|                                     | <b>Módulo IV – Erradicación de especies exóticas en áreas con Bosque Nativo</b>               |     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| 1                                   | Apertura de fajas, cortas, anillados y extracción manual                                      |     |   | x | x | x | x | x | x |   |    |    |    |
| 2                                   | Manejo de residuos  |     |   | x | x | x | x | x | x |   |    |    |    |
| 3                                   | Plantación con especies nativas   |     |   |   |   |   |   |   |   | x | x  | x  |    |
| <b>Monitoreo de huemul</b>          |   |     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| 1                                   | Capacitación y difusión   | x   | x |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| 2                                   | Relevamiento a campo  |     |   | x | x |   |   |   |   |   |    |    |    |
| 3                                   | Elaboración de informes   |     |   |   |   | x | x |   |   |   |    |    |    |
| 4                                   | Construcción de refugio   |     |   | x | x | x |   |   |   |   |    |    |    |
|                                     | <b>Planificación y Coordinación General</b>   | x   | x | x | x | x | x | x | x | x | x  | x  | x  |

  
SANTO TOMAS  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**

**Presupuesto Año 2 - POA**  
**Actividades y Tareas**

| <b>Módulo I</b>   | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad</b> | <b>Costos</b>         |                    |                                |
|---|-----------------|---------------|-----------------------|--------------------|--------------------------------|
|   |                 |               | <b>Costo unitario</b> | <b>Costo total</b> | <b>Aportes Institucionales</b> |
| 1. Marcación Silvícola (raleo por bajo, cortas sanitarias, anillados)                       |                 |               |                       |                    |                                |
| 1.1 Técnico   | 3               | jornale s     | 400,00                |                    | 1.200,00                       |
| 1.2 Ayudante  | 3               | jornale s     | 400,00                |                    | 1.200,00                       |
| 2. Inicio tareas de aprovechamiento forestal (raleo por bajo, cortas sanitarias, anillados) |                 |               |                       |                    |                                |
| 2.1 Contratación de obreros para prestación de servicio                                     | 10              | ha            | 5.716,00              | 57160,0 0          |                                |
| 3. Corta y limpieza de áreas quemadas con especies exóticas                                 |                 |               |                       |                    |                                |
| 3.1 Contratación de obreros para prestación de servicio                                     | 3               | ha            | 5.716,00              | 17148,0 0          |                                |
| 4. Manejo de residuos forestales  |                 |               |                       |                    |                                |
| 4.1. Eliminación de residuos (chipeado, quema)  | 50              | jornale s     | 338,00                | 16900,0 0          |                                |
| 5. Coordinación General   |                 |               |                       |                    |                                |
| 5.1 Asesoramiento Técnico   |                 |               |                       |                    | 11.100,00                      |
| 5.2 Movilidad (trasporte lacustre)  | 150             | litros comb   | 9                     | 1350,00            |                                |
| <b>Subtotal</b>   |                 |               |                       | 92.558,0 0         | 13.500,00                      |
| <b>Módulo II</b>  |                 |               |                       |                    |                                |
| 1. Inicio erradicación de regeneración de pináceas post incendio 1998                       |                 |               |                       |                    |                                |
| 1.1 Contratación de obreros para prestación de servicio                                     | 8               | ha            | 5.716,00              | 45.728,0 0         |                                |
| 2. Coordinación General   |                 |               |                       |                    |                                |
| 2.1 Asesoramiento Técnico   |                 |               |                       |                    | 7.400,00                       |
| 2.2 Movilidad (trasporte lacustre)  | 50              | litros comb   | 9                     | 450                |                                |
| <b>Subtotal</b>   |                 |               |                       | 46.178,0 0         | 7.400,00                       |
| <b>Módulo III -</b>   |                 |               |                       |                    |                                |
| <b>Módulo IV</b>  |                 |               |                       |                    |                                |
| 1. Corta de áboles de especies exóticas (apeo, desarme y trozado)                           |                 |               |                       |                    |                                |
| 1.1 Contratación de obreros para prestación de servicio                                     | 20              | jornale s     | 507,00                | 10.140,0 0         |                                |
| 2. Erradicación de regeneración de especies exóticas  |                 |               |                       |                    |                                |
| 2.1 Contratación de obreros para prestación de servicio                                     | 10              | jornale s     | 507,00                | 5.070,00           |                                |
| 3. plantación   |                 |               |                       |                    |                                |
| 3.1 plantas   | 1000            | plantas       | 15,00                 | 15.000,0 0         |                                |
| 3.2 mano de obra  | 1000            | \$/plant as   | 6,00                  | 6.000,00           |                                |
| 4. Coordinación General   |                 |               |                       |                    |                                |
| 4.1 Asesoramiento Técnico   |                 |               |                       |                    | 7.400,00                       |
| 4.2 Movilidad   | 50              | litros comb   | 9                     | 450                |                                |
| <b>Subtotal</b>   |                 |               |                       | 36.660,0 0         | 7.400,00                       |
| <b>Monitoreo huemul</b>   |                 |               |                       |                    |                                |
| 1. Capacitación y difusión  |                 |               |                       |                    |                                |
| 1.1 Jornadas de capacitación  | 4               | \$/día        | 2.500,00              | 10.000,0 0         |                                |
| 1.2 material de difusión  |                 |               |                       | 3.000,00           |                                |
| 2.1 Contratación de consultor   | 4               | \$/mes        | 10.000,00             | 40.000,0 0         |                                |
| 3. Construcción del refugio   |                 |               |                       |                    |                                |
| 3.1 materiales  | 16              | m2            | 1.000,00              | 16.000,0 0         |                                |
| 3.2 Asesoramiento Técnico   |                 |               |                       |                    | 7.400,00                       |
| 3.3 Movilidad   |                 |               |                       |                    |                                |
| 3.4 mano de obra  | 16              | m2            | 1.800,00              | 28.800,0 0         |                                |
| <b>Subtotal</b>   |                 |               |                       | 97.800,0 0         | 7.400,00                       |
| <b>Total</b>  |                 |               |                       | 273.196,00         | 35.700,00                      |
| <b>Imprevistos (5% del proyecto)</b>  |                 |               |                       | 1.500,0 0          |                                |
| <b>Total General</b>  |                 |               |                       | 274.69 6,00        | 35.700,00                      |

Nota: Los Aportes Institucionales corresponden al seguimiento técnico en coordinación con la Delegación Forestal Epuén y Departamento Parques y Reservas

Nota II: para el módulo IV los costos de jornales son superiores debido a la dificultad de acceso del lugar, que

*MONICIA DE  
TERRITORIO  
EPUÉN - CHUBUT*

12



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
complicará la logística considerablemente.



#### 10.-RESULTADOS ESPERADOS

Se espera continuar con las actividades de manejo con el fin de sustituir un área con forestaciones de pino afectados parcialmente por un incendio en 1998, para posteriormente iniciar las acciones de restauración en dicha zona. A su vez, con estas tareas se espera disminuir la propagación de esta especie exótica por semillas en sectores al oeste de la Reserva que se encuentran en proceso de recuperación. Es esperable avanzar hacia un control de la expansión de la regeneración natural de pino en el sector de Planicie Chica.

Se pretende proseguir con actividades de control tendientes a disminuir la presencia y competencia de especies exóticas dentro del bosque nativo en zonas aledañas a plantaciones en la ladera sur del Cerro Pirque, realizar fajas y controlar a partir de plantaciones con nativas la propagación de semillas sobre el sector con bosque nativo.

Se pretende iniciar un proceso de estudio sobre la presencia y evolución de las poblaciones de huemul en la Reserva. En esta etapa se realizará el relevamiento inicial a fin de contar con registros de los ambientes con presencia de rastros de esta especie. A fin de mejorar las capacidades del personal relacionado con el área, se planea llevar a cabo capacitaciones sobre el tema. Se prevé mejorar la infraestructura a partir de la construcción de un refugio que será utilizado para el avistaje de fauna.

#### 11.-INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- 10 hectáreas de la superficie intervenida en Planicie Chica,
- 8 hectáreas recuperadas y libres de especies de ejemplares de especies exóticas;
- 2000 metros de faja de protección del bosque nativo y plantación de 1000 plantas de especies de alto valor.
- 1 informe del relevamiento de ambientes con rastros de huemul.
- Folletos y spot sobre protección de huemul y con aportes de información del primer relevamiento en la Reserva.
- Informe sobre la jornada de capacitación
- 1 bivac construido de 4 mt. X4 mt.

#### 12.-OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

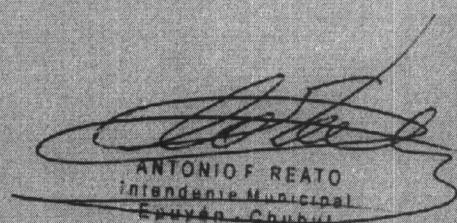
ANTONIO REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

La Subsecretaría de Bosques contribuirá al proyecto aportando movilidad, instrumental y personal técnico y operativo en colaboración con el proyecto.

La coordinación y el asesoramiento técnico del proyecto se harán desde el Destacamento Forestal Epuyén y desde el Departamento de Parques y Reservas de la Subsecretaría de Bosques.



ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut